



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, ocho de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	LUIS FERNANDO MENDOZA TOBON
Demandado	GILDARDO DE JESUS BURITICA CASTRILLON
Radicado	057363189001 2022 00177 00
Providencia	Auto sustanciación No. 243 – 105
Decisión	Aprueba liquidación del crédito

Como quiera que la liquidación del crédito no fue objetada, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

Firmado Por:

Duvan Alberto Ramirez Vasquez

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Segovia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4583d1ee6ac11ab84f3746f0c9046a95c0449dba7b6230408138baa398488a4**

Documento generado en 08/11/2023 04:31:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>